

Regidor VI

Francisco Banegas



Alcalde Municipal



Vice-Alcalde Municipal



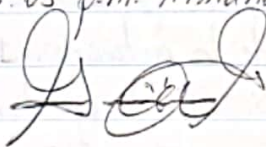
Secretaria Municipal

ACTA No. 319

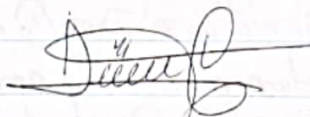
En el municipio de Salama, Departamento de Olancho, siendo las 4:00 p.m. del día martes 16 de noviembre del 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con carácter Ordinaria; preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Arqueta Menocal; asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Dariela Yamileth Salinas Solís, Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Fajardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Ronato Edil Jácome Puerto, VI Francisco Banegas y la Secretaria Municipal que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la comprobación del Quórum. 2.- El Sr. Alcalde abrió la reunión. 3.- La Vice Alcaldesa Municipal hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación de Dominio Pleno. (7) Aprobación de Permiso de Operación y mensualidad para Fotoestudio. (8) Asuntos Varios. (9) Acuerdos. (10) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- La Secretaria Municipal dio lectura a

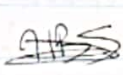


una solicitud presentada por la Sra. Carmen Celina Hernández Obando, con identidad #1516-1963-00059, en la que solicita se le de en venta el Dominio Pleno de un solar urbano, ubicado en el Bo. "Monte Fresco" de este municipio de Salamá; que mide y limita así: AL NORTE: 26.75 metros, limitando con propiedad de Celina Hernández, AL SUR: 25.26 metros, limitando con propiedad de José Tróchez, AL ESTE: 10.00 metros, limitando con Cementerio Municipal, Carretera de por medio y AL OESTE: 10.44 metros, limitando con Quebrada "La Mora". Con un área total de 264.48 m². La Corporación Municipal después de revisar los documentos de la solicitante, aprueba por UNANIMIDAD venderle en Dominio Pleno, a un porcentaje del 12%. 7.- El Sr. Alcalde pide la aprobación del Costo del Permiso de Operación y mensualidad para un Fotoestudio que a partir del 2022 estará funcionando en el municipio. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprueba que el negocio de Fotoestudio pague la cantidad de \$300.00 como Permiso de Operación y \$30.00 la mensualidad. 8.- En los Asuntos Varios: a) El Sr. Alcalde informó que el Proyecto del Mercado municipal está en proceso; también informó que el Proyecto de Luz de los barrios que hacen falta también estamos presionando para que se ejecute lo más rápido posible. b) Dijo el Sr. Alcalde que se acercan las elecciones y se espera que todo esté tranquilo. 9.- ACUERDOS: a) Aprobar el Dominio Pleno de la solicitante. b) Aprobar el Cobro de Permiso de Operación y mensualidad para Fotoestudio. 10.- No habiendo más de qué tratar se levantó la sesión a las 5:05 p.m. firmando para constancia.

Regidor I 

Regidor II Ana Heliza Amador.

Regidor III 

Regidor IV 

Regidor V Renato Jacome 

Regidor VI 



249



ACTA No. 320

En el municipio de Salama, Departamento de Olanchito, siendo las 4:20 p.m. del día martes 30 de noviembre del 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria, preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Anquetá Menocal, asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Darlela Yamileth Salinas Solís, Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Enjardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Renato Edil Jácome Puerto, VI Francisco Banegas y la Secretaria Municipal que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la Comprobación del Quórum. 2.- El Sr. Alcalde abrió la reunión. 3.- La Regidora Meliza Amador hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación del Acuerdo para ordenar la Segunda etapa del período de transición y traspaso de Gobierno Municipal. (7) Aprobación de Dominio Pleno. (8) Asuntos Varios. (9) Acuerdos. (10) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- El Sr. Alcalde explicó a la Corporación que debemos continuar con la segunda etapa del período de transición y traspaso, ya que el 28 de noviembre se llevó a cabo las elecciones y es lo que dice la Ley. La

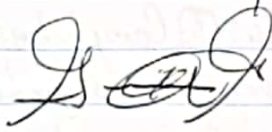


CONSIDERANDO: Que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del Gobierno Municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal. CONSIDERANDO: Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el período de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales. CONSIDERANDO: Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales. CONSIDERANDO: Que es necesario que el Traspaso de Mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más que afianza la autonomía del municipio. PORTANTO: En uso de las facultades de que está investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de municipalidades vigente. ACUERDAN: PRIMERO: Declarar al período comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como período de Traspaso de Mando a nuevas autoridades municipales. SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y Traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde electo, representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionada Municipal. TERCERO: Instruir al Tesorero Municipal de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario contable. CUARTO: Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes muebles, con la participación de los representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el

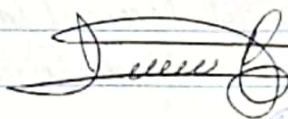
Comisionada Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la Secretaría Municipal.

QUINTO: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.

COMUNIQUESE. 7.- La Secretaría Municipal dio lectura a una solicitud presentada por la Sra. Lus Marina Meza Inestroza, con identidad #1521-1958-00029, en la que solicita se le dé en venta el Dominio Pleno de un solar urbano, ubicado en el Ba. "Monte Fresco" de este municipio de Salamá; que mide y limita así: AL NORTE: 24.00 metros, limitando con propiedad de Erasmo Ramos, AL SUR: 26.00 metros, limitando con propiedad de Delina Ramos, calle de por medio, AL ESTE: 38.00 metros, limitando con propiedad de Dulce Inestroza y AL OESTE: 38.00 metros, limitando con propiedades de Herederos de Ramona Cárcamo y Francisco Obando, calle de por medio. Con un área total de 949.37 m². La Corporación Municipal después de revisar los documentos presentados por la solicitante, aprueba por UNANIMIDAD venderle en Dominio Pleno, a un porcentaje del 10%. 8.- En los Asuntos Varios: 9) El Sr. Alcalde informó que se apoyó a Policías Nacionales y Militares con la Alimentación, desde que ellos llegaron al municipio. Los landidos apoyaron el día de las Elecciones, pero los demás días se les brindó alimento por parte de la Alcaldía. Vino una comisión de 10 Policías Nacionales para velar el proceso general de las Elecciones y a ellos se les dio alimentación. La Corporación Municipal dijo estar de acuerdo en que se les brindara ese apoyo, ya que son los que resguardaron el municipio. 9.- ACUERDOS: a) Aprobar la Segunda etapa de Transición y Traspaso. b) Aprobar el Dominio Pleno de la solicitante. 10.- No habiendo más de qué tratar se levantó la sesión a las 5:50 p.m. firmando para constancia.

Regidor I 

Regidor II Ana Meliza Amador.

Regidor III 



Regidor IV ~~1185~~

Regidor V Ronato Jacome (R)

Regidor VI

Francisco Banegas



Alcalde Municipal



Vice Alcaldesa Municipal



Secretaria Municipal

ACTA No. 321

En el municipio de Salamá, Departamento de Olancho, siendo las 4:00 p.m. del día martes 21 de diciembre del 2021. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria, preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Argueta Menocal, asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Dariela Yamileth Salinas Solís, Regidores en su orden: I Gerardo Aquilino Giménez Zelaya, II Ana Meliza Amador Torres, III José Ramón Caballero Fajardo, IV Héctor Venjamín Solís, V Ronato Edil Jacome Puerto, VI Francisco Banegas y la Secretaria Municipal que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la Comprobación del Quórum. 2.- El Sr. Alcalde Municipal dio la bienvenida y abrió la reunión. 3.- La Secretaria Municipal hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación del Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre año 2021. (7) Aprobación del Resumen Financiero del Informe Trimestral de Ejecución de